

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

RESOLUCIÓN DECANAL N°214-2023-DFIEE.- Bellavista, 21 de diciembre de 2023 – EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Visto, el **Proveído N°2258-VIRTUAL-2023-DFIEE** del señor decano de la FIEE, en el que adjunta el **OFICIO N° 136-2023-DEPIE/FIEE** del director (e) **M.Sc. Ing. Victor Leon Gutierrez Tocas**, en el que solicita modificar la Resolución de Consejo de Facultad N°466-2023-CFFIEE, en virtud a la Resolución Decanal N°203-2023-DFIEE.

Vista, la **Resolución Decanal N°203-2023-DFIEE** de fecha 18 de diciembre de 2023, resuelve: **“1. ENCARGAR**, al docente ordinario en la categoría principal a tiempo completo **M.Sc. Ing. VICTOR LEON GUTIERREZ TOCAS**, como director de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao, a partir del 18 de diciembre de 2023, y por el periodo que duren sus funciones de ley; **2. AGRADECER**, al docente ordinario en la categoría asociado a tiempo completo **Dr. Ing. SANTIAGO LINDER RUBIÑOS JIMÉNEZ** por los servicios prestados en el cargo como director de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao, desde el 21 de noviembre al 14 de diciembre de 2023...(sic)”.

CONSIDERANDO:

De conformidad con el **Artículo 42° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao**, establece que: “...El Comité Directivo de la Escuela Profesional está integrado por: 42.1°. El Director de la Escuela Profesional, quien la preside, 42.2°. El Coordinador de cada área académica del Departamento, 42.3°. El Coordinador de la segunda especialidad, 42.4°. El Coordinador de formación continua y educación a distancia, 42.5°. La representación del tercio estudiantil designado por el Consejo, de Facultad entre los estudiantes del tercio superior, 42.6°. Un representante del gremio estudiantil con voz y sin voto, El mandato de los miembros del comité directivo de la Escuela, Profesional es por el periodo que duren sus funciones, sin reelección inmediata... (sic)”

De conformidad con **Resolución de Consejo de Facultad N°466-2023-CFFIEE** de fecha 24 de noviembre de 2023, resuelve: **“1. MODIFICAR**, la **Resolución de Consejo de Facultad N°363-2023-CFFIEE** de fecha 22 de setiembre de 2022, en el extremo correspondiente al nombre del director de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica en la conformación del Comité Directivo en referencia a la **Resolución Decanal N°176-2023-DFIEE** y de acuerdo al **OFICIO N° 120-2023-DEPIE/FIEE**, permaneciendo subsistentes los demás extremos de la presente resolución por las razones expuestas en los considerandos, quedando redactada de la siguiente manera: **Dr. Ing. Santiago Linder Rubiños Jiménez** –Presidente – Director(e) de la Escuela.; Mg. Ing. Ernesto Ramos Torres – Miembro – Coordinador del área de estudios de especialidad.; Mg. Ing. José Luis Curay Tribeños –Miembro – Coordinador del área de estudios específicos ; Mg. Lic. Juan Neil Mendoza Nolorbe – Miembro – Coordinador del área de estudios generales; Mg. Ing. Jesús Huber Murillo Manrique – Miembro – Coordinador de segunda especialidad ; Mg. Ing. Edgar Del Águila Vela – Miembro –Coordinador de formación continua y educación a distancia.; Est. Fabricio Gonzalo Rodríguez Arizaga –Miembro –Representante del Tercio Estudiantil; **2. RATIFICAR**, la designación de los Coordinadores de áreas curriculares (estudios generales; estudios específicos y, estudios de especialidad) consignado en plan de estudios de la carrera profesional de Ingeniería Eléctrica; Coordinador de segunda especialidad y, Coordinador de formación continua y educación a distancia normado en estatuto de la Universidad Nacional del Callao; de acuerdo al **OFICIO N°102-2023-DEPIE/FIEE**, tal como se detalla a continuación: Mg. Ing. ERNESTO RAMOS TORRES– Coordinador del área de estudios de especialidad; Mg. Ing. JOSÉ LUIS CURAY TRIBEÑOS–Coordinador del área de estudios específicos; Mg. Lic. JUAN NEIL MENDOZA NOLORBE–Coordinador del área de estudios generales; Mg. Ing. JESÚS HUBER MURILLO MANRIQUE– Coordinador de segunda especialidad; Mg. Ing. EDGAR DEL ÁGUILA VELA–Coordinador de formación continua y educación a distancia; Est. FABRICIO GONZALO RODRIGUEZ ARIZAGA.–Representante del Tercio Estudiantil; **3. RATIFICAR**, que el periodo de vigencia de sus funciones es de dos (02) años, a partir del 14 de agosto de 2022 al 13 de agosto de 2024...(sic)”.

De conformidad con la **Resolución Decanal N°203-2023-DFIEE** de fecha 18 de diciembre de 2023, resuelve: **“1. ENCARGAR**, al docente ordinario en la categoría principal a tiempo completo **M.Sc. Ing. VICTOR LEON GUTIERREZ TOCAS**, como director de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao, a partir del 18 de diciembre de 2023, y por el periodo que duren sus funciones de ley; **2. AGRADECER**, al docente ordinario en la categoría asociado a tiempo completo **Dr. Ing. SANTIAGO LINDER RUBIÑOS JIMÉNEZ** por los servicios prestados en el cargo como director de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao, desde el 21 de noviembre al 14 de diciembre de 2023...(sic)”.

Que, con **Proveído N°2258-VIRTUAL-2023-DFIEE** del señor decano de la FIEE, en el que adjunta el **OFICIO N° 136-2023-DEPIE/FIEE** del director (e) **M.Sc. Ing. Victor Leon Gutierrez Tocas**, en el que solicita modificar la Resolución de Consejo de Facultad N°466-2023-CFFIEE, en virtud a la Resolución Decanal N°203-2023-DFIEE.

Estando a la documentación sustentatoria en autos; y, en uso de las atribuciones que le confiere los artículos 187.23° del Estatuto de la UNAC.

RESUELVE:

1. **MODIFICAR**, con cargo a dar cuenta al consejo de facultad, la **Resolución de Consejo de Facultad N°466-2023-CFFIEE** de fecha 24 de noviembre de 2023, en el extremo correspondiente al nombre del director de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica en la conformación del Comité Directivo en referencia a la **Resolución Decanal N°203-2023-DFIEE** y de acuerdo al **OFICIO N° 136-2023-DEPIE/FIEE**, permaneciendo subsistentes los demás extremos de la presente resolución por las razones expuestas en los considerandos, de la siguiente manera:

DICE:


✓ Dr. Ing. Santiago Linder Rubiños Jiménez Presidente Director(e) de la Escuela.

DEBE DECIR:

✓ M.Sc. Ing. Victor Leon Gutierrez Tocas Presidente Director(e) de la Escuela.

2. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución e interesado para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese
FJOR/ALA/CAA
RD2142023

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica

.....
Dr. Lic. Antenor Leva Apaza
Secretario Académico FIEE - UNAC

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA


.....
DR. FERNANDO JOSÉ OYANGUREN RAMÍREZ
DECANO